



RESOLUCIÓN CS N° 477 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 23 de octubre de 2024

Expediente N° 8057/15.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por el Mg. Carlos Cesar MARTÍNEZ, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA – Carreras: Licenciatura en Física (Plan de Estudio 2005), Licenciatura en Energías Renovables (Plan de Estudio 2005), Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudio 2006) y Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (Plan de Estudio 2012) - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional fundamenta su renuncia en haber accedido a un cargo de mayor jerarquía de Profesor Regular en la Categoría Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura Física I (Res. CS N° 350/24), no pudiendo revistar en ambos cargos por razones de incompatibilidad.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución 683/2024-EXA-UNSa, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 15 de agosto de 2024.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 288/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15° Sesión Ordinaria del 18 de octubre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el **Mg. Carlos Cesar MARTÍNEZ, D.N.I N° 20.247.367**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA que se dicta en las Carreras de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con efecto a partir del 15 de Agosto de 2024.

ARTICULO 2°.- Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORÁ PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta